



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0530/03/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1058

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de marzo de 2023

PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL EJIDO VOLCANES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2020/20 de fecha 18 de Febrero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LOS VOLCANES, Bocoyna, P-08-009-VOL-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 799.000 Metros cúbicos rollo	80	139	218	26568671	26568750
EJIDO LOS VOLCANES, Bocoyna, P-08-009-VOL-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 611.000 Metros cúbicos rollo	62	131	192	26568751	26568812

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

11/04/23
JEFEE CUAREZ





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA
El Revolucionario del Pueblo

MEDIO
AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0530/03/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1058

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de marzo de 2023


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI .- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



ING. BALDEMAR BELTRAN BUSTAMANTE
RELACION DE MARQUEO

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS: 80%

EJIDO: EJIDO LOS VOLCANES

MUNICIPIO BOCOYNA

AUTORIZACION No.SG.FO.08-2020/20

DE FECHA:18 DE FEBRERO DE 2020

FECHA DE MARQUEO:-2,3,6,7,8,10,13-03-2023

RODALES:-144,143,146,142,31,38,39,29,30

TRATAMIENTOS:SELECCIÓN INDIVIDUAL Y SELECCIÓN EN GRUPOS

FOTOS:2.4 LINEA DE VUELO:21

GRUPO BOTANICO: PINUS

DIAM/AL	5M	VOL.UMI	TOTAL	10 M	OL.UM	TOTAL	15M	OL.UM	TOTAL	20M	OL.UM	TOTAL	25M	VOL.UMI	TOTAL	30 M	VOL.UMI	TOTAL	NUM. ARE	VOLUMEN
10 cm		0.024	0		0.05	0		0.077	0		0.104								0	0
15 cm		0.0529	0		0.11	0		0.167	0		0.225								0	0
20 cm		0.0915	0	584	0.19	110.2884	351	0.289	101.281		0.389								935	211.56945
S.10-20	0		0	584		110.2884	351		101.281	0			0			0			935	211.56945
25 cm				47	0.29	13.5689	525	0.441	231.63	127	0.596	75.69		0.7526					699	320.8909
30 cm				23	0.41	9.39642	405	0.624	252.801	252	0.843	212.4		1.0648					680	474.63342
S.25-30	0		0	70		22.96532	930		484.431	379		288.1	0						1379	795.52432
S.10-30	0		0	654		133.25372	1281		585.712	379		288.1	0						2314	1007.09377
35 cm		0.2839	0		0.55	0	63	0.837	52.7323	106	1.131	119.9		1.427					169	172.58646
40 cm		0.3671			0.71	0	45	1.079	48.555	118	1.458	172		1.8409	0				163	220.58366
45 cm		0.4605			0.88	0	14	1.35	18.9	88	1.824	160.5		2.303	0				102	179.412
50 cm		0.5639			1.08	0	2	1.65	3.3	46	2.22	102.1		2.814	0				48	105.42
55 cm		0.6774			1.29	0		1.978	0	25	2.67	66.75		3.374	0				25	66.75
60 cm		0.8008			1.53					4	3.153	12.61		3.982	0				4	12.612
65 cm											3.6	0		4.7	0				0	0
70cm											3.7	0		5.48	0				0	0
80cm											3.8	0		6.26	0				0	0
SUM. 35	0		0	0		0	124		123.487	387		633.9	0		0				611	757.36412
TOTAL	0		0	654		133.25372	1405		709.199	766		922	0		0				2825	1764.45789

Plan de cortas Volcanes Zona sur

BALANCE DE LA AUTORIZACION		
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.	
	10-30	35
AUTORIZADOS	2627	2554
MARQUEOS AN	1578	1797
SALDO	1049	757
PRESENTE MAR	1007	757
SALDO ACTUAL	42	0

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	298.2
SUP. MARCADA NT.	0
SALDO	298.2
PRESENTE MARQUEO	125
SALDO ACTUAL	173.2

TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO			
	GRUPO DIAMETRICOS			
	%	10--20	25--30	%
MAD R.DIAM. GRUESO	15	119.33	65	492.29
MAD R.DIAM. DEL	80	169.256	65	517.09
RESIDUOS	20	42.3139	20	159.1
TOTAL	100	211.569	100	757.364

ING. BALDEMAR BELTRAN BUSTAMANTE

RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. BALDEMAR BELTRAN BUSTAMANTE

RESPONSABLE TECNICO

